Acta Nº54: en la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Roberto Fontes suplente, Mónica Amado suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 53 Aprobada sin correcciones.

Previos

 El concejal Luis Fernández, presenta como moción conformar una comisión para el control de los servicios tercerizados.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría con voto positivo de los concejales Luis Fernández y Gonzalo Fontenla y voto negativo del señor alcalde y las concejalas Margarita Castro y Elba Rodríguez: que no se conforme dicha comisión.

Se detalla fundamentación de la Concejala Margarita Castro de su voto negativo con apoyo del señor Alcalde y la Concejala Elba Rodríguez, a la propuesta del Concejal Luis Fernández de formar una Comisión de Seguimiento, en el hecho de que **tal control es responsabilidad del propio Concejo en pleno, obligación que no debería delegarse** y que se apoya en el propio funcionamiento de las Comisiones, de integración amplia (Concejales Municipales y Vecinales, vecinos y funcionarios municipales) y cuya actividad incluye elevar informes al Gobierno Municipal.

 Club Colón solicita nota referente a contrapartidas, para solicitar exoneración de tributos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para tratarse en próxima sesión. Solicitar informe a la Comisión de Concesiones informe sobre las contraprestaciones y su cumplimiento.

• Se plantea que no se cuenta con información sobre las concesiones y contraprestaciones que tiene el Municipio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar a la Comisión de Concesiones se informe a este cuerpo sobre lo planteado.

Se plantea armar una mesa de trabajo para planificar el Cabildo 2022.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: formar la mesa planteada conformada por los concejales Gonzalo Fontenla, Elba Rodríguez, Margarita Castro, Néstor Delgado y Luis Fernández. Se reunirán el viernes 18 de marzo del corriente año y luego pasarán el informe correspondiente.

Temas

Autorización como ordenador de gastos del señor alcalde. (Resolución).

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: delegar la competencia de ordenar gastos hasta el límite del monto de la contratación directa como forma de agilitar los trámites de compra de insumos necesarios en el Municipio.

 Presentación de informe de las metas N.º C-65 y Nº67 del área de Arquitectura del Servicio Centro Comunal Zonal Nº3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

 2022-0013-98-000111 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 337438 - MES ENERO 2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de enero monto de \$251,288 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y un mil de 2022, por un ocho con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de doscientos ochenta y liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por de realizar la liquidación y pago de esta. paquete, en virtud de la necesidad

Compras menores a \$30.000

• 101994 – Vigilancia privada Plaza Goes - \$19.539,52 – MC - 2022-0013-98-000100 El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación. -

Formulario Ventanilla Única

 378203 – Solicitante: Sindicato único de trabajadores y trabajadoras del INAU y del INISA – Actividad: Acto por referéndum – Lugar: Av. Agraciada y Nasazzi – Fecha: 17/03/2022 – Horario: de 19:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. —

 377801 – Solicitante: Andrea Boragno – Actividad: Trueque Montevideo Feminista – Lugar: Plaza de Las Pioneras - Fecha: 20/03/2022 Horario: de 16:00 a 19:00 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

 375391 – Solicitante: El Picadero – Actividad: Festival Internacional de Circo – Lugar: Jardín Botánico, Plaza Las Pioneras y Campomar (Carpa) – Fecha: del 15 de setiembre al 05 de octubre de 2022 – Horario: varios

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad que apoya el Municipio. Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. —

 372627 – Solicitante: Mariana Castelnoble – Actividad: Entierro de Carnaval – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 13/03/2022 – Horario: de 15:30 a 19:30 horas
Actividad cancelada

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes:

 2019-3380-98-000232 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA CALLE JOAQUÍN SUÁREZ 2892 APARTAMENTO 503 ESQUINA EVARISTO CIGANDA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16, las inspecciones profesionales realizadas y los sendos plazos otorgados, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de la resolución sancionatoria a los/as copropietarios/as del padrón N.º 53474 sito en Joaquín Suárez Nro. 2892, por el monto de 20 UR, conforme a lo previsto en el Régimen Punitivo Departamental, Dto. 21.626, Sec. II, Art. 3, Numeral. 12, Inc. A.-

 2016-3380-98-000428 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN AV. AGRACIADA 2956 B Y 2958

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16, las inspecciones profesionales realizadas y los sendos plazos otorgados, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de la resolución sancionatoria al propietario de la unidad 101 del padrón Nº55125 sito en Av. Agraciada Nº2956, según informe realizado por la Abogada Asesora de este Municipio en actuación Nº77, señor Fernando José C.I. 2815829-1 y la señora Sabina Margarita Lema Ribeiro C.I.3051068-7 por un valor de 20 UR según Decreto 21326 Sec II, Art 3, Núm. 12, Inc. A..

 2017-8934-98-000192 - DENUNCIAN CALLE INUNDADA Y VERTIMIENTO DEL DESAGÜE DE UNA EMPRESA A LA VÍA PUBLICA EN CORACEROS Y REPÚBLICA FRANCESA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución sancionatoria por no constatarse el cese del vertimiento de aguas servidas al propietario del padrón Nº57185, SELFY S.A. N.º de RUT 214 984 480 016, por un valor de UR 20 (veinte), fijada por el Art. D. 1899 A. del Digesto Departamental y Art. 4 literal B de la Resolución Municipal N.º 2287/13.

 2022-3380-98-000088 - MULTA RAZÓN SOCIAL CLAIN S.A- GRAL PACHECO 1042- RUT 212 460 990 019.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución sancionatoria 10 U.R, por no presentar documentación de Locales Comerciales, SIME, Regulación Alimentaria y una multa de 20 U.R por falta de Plan de Gestión de Residuos de acuerdo a lo dispuesto en Inc. III del Art. 2 del Decreto N.º 35337 de la Junta Departamental.

 2021-5231-98-002454 - SUGERENCIA SOBRE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA QUE ADVIERTA APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE TENENCIA DE ANIMALES EN PLAZA DE LAS MISIONES. FORM: 9672-2021

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto que se presentó la nueva cotización solicitada de DI NA LI, vuelva al sector compras (0526) solicitando se aclare si la cotización que se adjunta en actuación Nº20, incluye suministro y colocación del cartel al igual que la cotización realizada por la DI NA LI. De no estar incluido se solicita que se realice una nueva cotización con lo indicado. Cumplido Vuelva. —

 2022-3370-98-000059 - JACINDA S.A, RUT: 216863090019 - BURGUES N.º 3201, 3203 TALLER - GLC: N.º LOCAL 69738 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº15, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución sancionatoria por 10 UR a JACINDA S.A., RUT: 216863090019 ubicado en Avda. Burgues N.º 3201/03 en virtud de que no presentó tarjetas de Locales Comerciales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, según cumplimiento del Decreto 21.626 de 23/IV/84.

 2022-3380-98-000093 - SOLICITUD DE MULTA EN PRIMERA REINCIDENCIA POR FALTA DE HABILITACIONES - PULSAR LTDA. - RUT. 212 629 090 013 - JUJUY 2612/22

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16 pase al Sector Acuerdo (0411), solicitando se dicte resolución sancionatoria en carácter de primera reincidencia a Pulsar Ltda. RUT: 212 629 090 013, sita en Jujuy 2612 y 2622, según el siguiente detalle:

- UR 15 (quince) por no presentar documentación de SIME. (Dto. 21626, Art. 14, Numeral 1).
- UR 30 (treinta) por carecer de Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos No Domiciliarios (Dto. 35337, Art. 2. Inc. III)
- 2022-0013-98-000118 SOLICITUD DE PARTIDA ESPECIAL PARA COMPRA DE SEMILLAS Y SOBRES. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar la partida solicitada por un monto de \$25.000 para la compra de semillas para utilizarse en la Rural del Prado 2022. Pase por su orden al

Sector Presupuestal (0407) para su gestión por sistema, cumplido continúe al Sector Acuerdo para el dictado de Resolución correspondiente.

 2019-3380-98-000324 - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO EN LA CALLE ZAPICAN 2611

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 16 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16 y los sendos plazos otorgados, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se propicie el dictado de resolución sancionatoria por no constatar la reparación de la vereda correspondiente al padrón Nº53910 sito en calle Zapicán Nº2611, siendo su titular Liliam Elizabeth Norys Altez Irigoín con documento de identidad N.º 1.068.207-4, con una multa de 5 UR (cinco), fijada por el Art. 2213 del Decreto de la Junta Departamental N.º 27231.

Siendo las 20:20 horas, se da por concluida la sesión. -